

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23903 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 111/2012, referente al concursado Balenzategui, S.A. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20/7/2012, a las 10:00 horas, en la sala de vistas n.º 2 de la planta baja de este Palacio de Justicia.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Balenzategui, S.A.. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

En Donostia-San Sebastián, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049049-1